

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.973/2014

Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo sin que la misma se haya podido practicar por haber estado el interesado ausente de su domicilio en las dos veces que el Servicio de Correos lo ha intentado, ambas dentro de un período de 3 días y a distinta hora, por medio del presente anuncio y en base a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se practica la citada notificación mediante la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia a la que pertenece tal domicilio.

Conforme al artículo 61 de la ya citada Ley 30/1992, debido al tipo de expediente donde se integra el acto a notificar, se limita este anuncio a contener una somera indicación del contenido del acto y lugar donde el interesado podrá comparecer, en el plazo que se indica, para conocimiento del contenido íntegro del acto y

constancia de tal conocimiento.

- Interesado: Iniciativas Urbanísticas Licer, SA (Licersa).
- DNI/CIF número: A-78.102.779.
- Domicilio: Calle Escultor Martínez Cerrillo, 17. 14750-Bujalance (Córdoba).
- Acto que se Notifica: Requerimiento de cerramiento en 10 días de parte alta edificación sita en Ctra. Estación, 40, de Almodóvar del Río. Expediente 08/2012. Motivo: insalubridad.
- Plazo para Comparecer: El interesado dispone del plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de su Ayuntamiento (se le aplica como fin de plazo el más favorable al interesado, que será el que abra la publicación que se haga en último lugar).
- Lugar donde Comparecer: Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba). Plaza de la Constitución, número 4 (Servicio de Urbanismo).

Cuando transcurrido el plazo concedido no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almodóvar del Río, a 20 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.